

CORRESPONDENCIA DE LA CHARANGA,

PERIÓDICO DIARIO.

ADMINISTRATIVO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales; los suscritores tendrán derecho á insertar los suyos gratis.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Salé el sol á las 4 horas 31 minutos.

Pónese á las 7. » 29 »

Salé la luna á las 12 horas 46 minutos. M.

Pónese á las 12. » 16 » N.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes 4 rs. en toda España.

Por trimestre 10.

Si fuese suscriptor al semanario LA CHARANGA 2 reales mensuales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Palma, en la Redaccion é Imprenta, calle de S. Miguel, 57; y en las imprentas de Gelabert, y Villalonga; y en las librerías de Ferragut y Colomar.

En provincias en las principales librerías.

Nacional.

Parece que el gobierno ha pedido los datos necesarios á las oficinas correspondientes, para confeccionar con la meditacion y la actividad que la cuestion requiere, la regulacion de la ley de nuestra moneda extranjera de oro y plata en la nacional que la opinion reclamaba, y en facultad al banco oportunamente para la alteracion de sus tipos de descuento, segun lo exigen las necesidades del mismo.

—Hé aqui los terminos en que anuncia la *Gaceta oficial* de Turin la muerte del conde de Cavour.

«Una inmensa desgracia ha herido al país. S. E. el conde Camilo Benso de Cavour, caballero de la orden suprema de la muy santa Annunziata, presidente del Consejo de ministros, ministro de Negocios extranjeros y de Marina, ha espirado esta mañana 6 del corriente, á las siete, suministrado con todos los consuelos de la religion, y acompañado por su familia y sus amigos. Sus últimos momentos han sido completamente tranquilos. Ha muerto con la serenidad del justo, espresando la mas viva confianza en los destinos de Italia.»

—Parece que las secciones de Fomento y Gobernacion del Consejo de Estado, han informado al ministro de Fomento acerca de la venta del ferro-carril de Isabel II á la empresa de los caminos de hierro del Norte. Segun el periódico de que tomamos esta noticia, las secciones en su informe, juzgan nula dicha venta

por carecer de los requisitos legales de que deberia estar revestida.

—S. M. la Reina de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 18 de abril último, y adjudicar á D. Mateo Mollinedo, como mejor postor, la concesion del ferro-carril de Orense á Vigo, de 122 kilómetros y 424 metros de longitud, con la subvencion an metálico, ó su equivalente en obligaciones del Estado por ferro-carriles, de 66.400,000 rs. vn. por toda la linea, ó sea de 525,229 rs. 49 céntimos por kilómetro.

Asimismo se ha adjudicado á don José de Salamanca la linea de Campillo á Granada, con la subvencion de 60.194,430 rs. por los 134 kilómetros y 500 metros de su longitud, ó sea de 447,540 rs. por kilómetro.

—Las *Novedades* dice hoy que tiene en su poder hace dias una manifestacion del brigadier Buceta, explicando su conducta en Melilla, indicando las instrucciones que tenia, segun las cuales creyó deber obrar como obró, y dirigiendo ademas algunos cargos, á los que, en su opinion, no cumplieron con su deber en aquella funesta jornada.

Ignoramos por qué motivo no habrá dado á luz nuestro colega este documento.

—El 10 empezó en la sala de Indias del tribunal supremo de Justicia, la vista en grado de súplica de la causa instruida contra el ex-director de consumos D. Manuel Maria Yañez de Bivadeneira. Dificilmente concluirá en el primer dia la lectura del apuntamiento, pues en la instancia

anterior se invirtió en ella toda la primera audiencia. Sostendrá despues la súplica el defensor del procesado Sr. Fernandez de la Hoz y cerrará el debate, el ministerio fiscal pronunciando la acusacion.

—Hé aqui la esposicion dirigida á S. M. la Reina por los fabricantes de Cataluña pidiendo la igualacion de derechos de los algodones importados del extranjero:

«Señora: La crisis por que atraviesa la república de los Estados- Unidos de América, está causando un verdadero trastorno en todo el comercio que sostiene relaciones con aquel mismo trastorno de que naturalmente debe resentirse en primer lugar la industria algodonera.

Por lo que tocan á Cataluña no hay para que decir, señora, que son varias las causas que agravan su situacion en lo que respeta al tráfico de los algodones. Los que suscriben consumidores todos de tan importante materia, no se estenderán en demostrar los excesivos derechos provinciales que gravitan sobre ella, ni consignarán tampoco otras circunstancias que la ponen en condiciones que únicamente pueden separarse á fuerza de constancia y arriesgando grandes intereses. Solo se fijarán señora, en lo que mas perjudica hoy la introduccion de los algodones.

Hace mucho tiempo que, sin duda para favorecer y alentar el cultivo del algodón en España, se impuso el derecho de entrada de cuarenta céntimos por quintal viniendo de los puntos no productores, en bandera nacional, mientras que llegando de los Estados- Unidos ó de Egipto no adeudan mas que diez y

seis. Esto contribuye poderosamente á impedir que en la actualidad pueden los fabricantes proveerse de su primera y principal materia en otros mercados, y á que la industria nacional se halle sometida á un gravámen que en último término no produce beneficio alguno á las rentas del Estado, ni favorece tampoco los intereses agrícolas del país puesto que se tiene del todo abandonado el cultivo de aquel vellón.

Razones económicas y de orden público, que no se ocultarán á la ilustración del gobierno de V. M., aconsejan que como medida interina desaparezca una traba que pueda causar graves conflictos en circunstancias dadas y mucho mas en las presentes, con motivo de la guerra de los Estados-Unidos. Por tanto los esponentes

Suplican á V. M. se digne mandar que por el término que juzgue necesario, se igualen los derechos de entrada de los algodones siempre que vengan registrados bajo bandera española, para que de este modo se faciliten á los industriales los medios de proveerse de ellos en los puntos que les sea mas conveniente. Así lo esperan los que suscriben de la maternal solicitud de V. M., cuya preciosa vida conserve Dios muchos años.

Barcelona 4 de mayo de 1861.—
Señora A. L. R. P. de V. M.—
Siguén las firmas.»

—Creemos conveniente fijar en las actuales circunstancias cuáles son los sacrificios que impone á España la ocupación de Tetuan. Según datos que tenemos por fide dignos, la diferencia entre el haber de las tropas todas que se hallan en Africa y el que devengarían estando en la Península es de trece á catorce millones de reales anuales, mientras se mantengan en la situación en que están hoy día; puesto que en el caso de guerra los gastos ascenden, naturalmente, á mucho mas.

—Las noticias telegráficas recibidas ayer del bloqueo de los puertos del Sur de los Estados-Unidos, demostrando que es imposible la extracción de algodones, apresurarán el momento en que se dé á luz el decreto, varias veces anunciado por nuestro periódico, que permitirá por

un plazo la importación en España de algodones comprados en puntos no productores.

—El Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar ha acordado en su última sesión invertir 20 millones de reales, correspondientes al fondo que administra, en papel de la deuda consolidada y diferida á 3 por 100. La compra se hará en cuatro series, de cinco millones de reales cada una, en los días 1.º de julio, 1.º de agosto, 1.º de setiembre y 1.º de octubre inmediato.

Estrangero.

«Liverpool 10 de junio.—La noticia que dió el *New York Herald* del levantamiento del bloqueo fué á efecto de haber salido de Charleston el vapor de guerra «Niagara» y entrado algunos buques extranjeros sin observación alguna, pero según noticias de hoy por los vapores «Europa y Parana, Minnessotte está encargado del bloque de Charleston y todos los demas puertos del Sur de los Estados-Unidos continúan bloqueados rigurosamente por las dos prisas que anuncian haberse hecho hasta la fecha.

«Breslau 8.—El periódico oficial de Varsovia explica, para evitar dudas y falsas interpretaciones lo que debe comprenderse por traje sedicioso. El general Soukoranell ha aumentado su escolta personal de cosacos. Se habla de la llegada del príncipe Miguel.»

«Búcharest 8.—El ministro de Negocios extranjeros anuncia que la Puerta ha consentido en la unión completa de los Principados: una conferencia se reunirá en París para el arreglo de esta cuestión.»

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

Stos. Primo y Feliciano mrs.

Crónica de la capital.

OIGAN USTEDES SEÑORES MUNICIPALES.—En la calle *Ancha de la Merced*, hay un balcon, en este balcon hay dos macetas, y todos los días al anochecer son estas regadas copiosamente. Anoche pasaba yo por debajo del referido balcon y el agua del riego que se había filtrado por entre la tierra tomando su rojo color vino á caer sobre mi sombrero, que era blanco y quedó convertido en africano. Según me dijeron los vecinos todos los días pasa lo mismo, con que así, policía urbana, la obligación, y.... *papel de reintegro.*

POR SI VIENEN POR ACÁ.—En un periódico de España hemos leído que en Villanueva y Geltrú (Barcelona) circulan con bastante profusión las pesetas falsas de la última ornada, y como nosotros no queremos que nuestros suscritores sufran tal perjuicio si por acaso pasasen de aquel punto á este, vamos á hacerles una ligera reseña á fin de que las distinguan y se libren de sus falsas apariencias de bondad. Llevan la acuñación del presente año; los claros entre las palabras de la leyenda apenas son marcados y parece esta toda una palabra. Las letras de *por la gracia* son mas gruesas y mal formadas que las demas; sus perlas son mas pequeñas y están separadas de los aros que figuran sostenerlas, y sobre todo sucede que se ponen amarillas frotándolas un poco fuerte.

GOZAR Á TODA ORQUESTA.—Según nos han asegurado en la casa de Recreo de Costa situada en el molinar de levante, se sirven apetitosas comidas á cualquier hora que uno llega y tienen deseo de ellas. Pero no es esto el complemento de lo que allí se disfruta, sino que entre tanto uno las saborea, verse fa-

vorecido por las lindas jóvenes que en carruaje transitan por la calle en donde se halla situado el citado establecimiento. Nosotros ofrecemos ir amenudo si quiera sea para poder admirar tales encantos.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 14.—De Mahon en 1 día vapor de Estallo, de 66 ton., capitán D. José Ribas, con 15 mar. 5 pas. y comision de servicio.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 14.—Para Arenys laud Esperanza, de 17 ton., pat. José Soler con 4 mar. algarrobas y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Alemany con 6 mar. 1 pas. y frutos.

Para Gandía laud San Rafael, de 20 ton., pat. Sebastian Pujol, con 7 mar. 1 pas y lastre.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Último abono.—9.^a funcion.

Para hoy sábado 15 de junio á beneficio de D. Miguel Sabater, representante de la compañía.

La gratitud único bien que le resta al que reconocido la tributa en su dia al espectador inteligente, ha sido la que ha impulsado al interesado consagrar á la ilustracion del público palmesano; para demostrarla como la siente su corazon, se arroja á ofrecer el nuevo espectáculo que anuncia el siguiente.

Programa.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Se pondrá en escena el viaje dramático en 4 cuadros, nuevo en es-

ta capital, original de D. Luis Olona, con el título:

POR SEGUIR A UNA MUGER.

Dirigido y ensayado por el Sr. Morón.

Distribucion de los cuadros.

- 1.º La puerta del sol en Madrid.
- 2.º El parador de marina en Málaga.
- 3.º La cámara de popa de la serpiente en el estrecho de Gibraltar.
- 4.º El pueblo de Berbería en Marruecos.

Si el público espectador corresponde con su asistencia, quedará sumamente agradecido su paisano y S. S.

M. S.

Entrada general 3 reales.

Al Paraiso 2 id.

Butacas 4 reales.

A las ocho y media.

CAFÉ DEL RINCON.

Gran funcion para mañana domingo 16 de junio á beneficio de Don Casimiro Falco.

1.º Se ejecutará una linda introduccion en el piano por D. Rafael del Olmo.

2.º Se cantarán por la Srta. Tadea Chinique, unas canciones, no oidas por el público de esta capital, tituladas.

LA COMPASION.

3.º La zarzuela en 2 actos, que tantos aplausos ha merecido; cuyo título es

EL GUARDA-BOQUE.

4.º Finalizando la funcion con un divertido sainete.

CAFÉ DEL UNIVERSO.

La seccion de jóvenes aficionados que actuan en este teatro han dispuesto para los dias: 15, 16 y 17 las funciones siguientes:

Día 15.

BORRASCAS DEL CORAZON.

Día 16.

Maruja,—No mas muchachos—Caldereros y vecindad.

Día 17.

LOBO MARINO.

No hay humo sin fuego.

NOTA.—Se están ensayando para poner en escena *Una broma de Quevedo*, *El Rey y el Aventurero*, *Don Tomés*, *Pelayo el niño*, *La muza*, *El Guante de Coradino* y otras.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la

Correspondencia de la Charanga.

Paris 14 de junio.

Cartas de Constantinopla dicen que el sultan continua rechazando las prescripciones de los médicos.

Francfort 14 de junio.

La Dieta ha propuesto la formacion de una division militar para la especial defensa de las costas, compuesta de tropas prusianas y hannoverianas.

Habiendo la Agencia de la Palmesana, convenido con ciertas casas de arraigo y responsabilidad de Barcelona el giro mútuo de las cantidades que descen remitirse á aquella ciudad ó vice-versa, se pone en conocimiento del público, por si alguno quisiera utilizar sus servicios.

Por lo no firmado,

Pedro Felipe y Martinez.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PALMESANA.

Agencia general de negocios.

Esta Agencia tiene por objeto proporcionar á las Corporaciones ó Ayuntamientos y demas personas que con su confianza les honren, atender á todo género de asuntos que se les confien, aunque estos por su tramitacion y exigencias hubieren de pasar á la Corte para su final resolucio, ó á otra cualquiera de las provincias del continente. En todas ellas tiene agentes á quienes recomendar los negocios que se confieran á su direccion, é igualmente cuenta en esta capital con letrados de reconocido criterio con quienes consultar los asuntos de ardua resolucio.

Por los asuntos no expresados en la relacion que se continúa, nos ha parecido oportuno prescribir el tipo de pago que tanto las Corporaciones como los particulares, abonarán á esta Agencia; y es en la forma siguiente:

Número de vecinos.	AYUNTAMIENTOS.	Suscripcion anual.
De 100 á 150.		500 reales.
De 200 á 500.		450
De 500 á 1000.		600
De 1000 á 5000.		800
De 5000 en adelante.		1000
		1500

PARTICULARES.

Por iguales conceptos. 50 reales.

Esto es, por cuanto pudiera ocurrirseles en el círculo de sus asuntos y no estuviesen comprendidos en la relacion que tarifada se estampa al final.

Los encargos para redenciones de censos, compra de fincas de bienes nacionales, que por su indole se conozca la tramitacion y trabajo que ocasione á esta Agencia, abonarán por gastos de comision las cantidades expresadas en la demostracion siguiente:

	Rs. Vn.
Por el pago y demas incidentes que hasta el recibo de la escritura corresponden de un censo al contado.	20
Por dos idem de idem.	50
Por tres ó mas idem idem.	50
Por uno idem á plazos idem idem.	30
Por dos idem á idem idem idem.	40
Por tres idem ó mas idem idem.	60
Por hacer el pago de plazos vencidos, de redenciones y venta de fincas, cada pagare.	10
Por cada plazo que se anticipe por cuenta de los interesados.	40
Por la compra de fincas del Estado ó del Clero, previo el poder que la autoridad requiera, siempre que no esceda de 2000 reales el precio del remate.	40
Por idem de 2000 á 6000 idem idem.	60
Por idem de 6000 á 10000 idem idem.	80
Por idem de 10,000 en adelante, idem idem.	100

Para llevar á cabo la formacion de amillaramientos de la riqueza de los pueblos, repartimiento individual de contribuciones directas é indirectas, expedientes para liquidacion de las rentas del clero regular y secular, rectificacio ó visuracion de los expedientes de permutacion de los bienes de ambos clerics, formados ó que ha ayp de formarse en virtud de Concordato celebrado con la Santa Sede en el año pró ximo pasado, y los expedientes de peticiones por cualquier concepto referentes á este ramo; esta Agencia cuenta con los elementos necesarios para la eficaz y pronta resolucio; y estos serán satisfechos á precios convencionales.

Al ofrecer nuestros servicios al que con su confianza nos honre, nos ha amado la idea de poder ser útiles en general, sin que por esto deseemos gravar en lo mas minimo los intereses de nuestros clientes; y la mayor prueba que en nuestro concepto podemos dar, es la de que el pago de lo que por suscripcion basado, podrá hacérsenos mensual, trimestral, semestral ó anual, siempre vencidos. Los derechos ó anticipos que por esta Agencia fueren hechos y clasificados quedan en la tarifa ántes marcada, serán pagados á la terminacion de ellos. Este y no otro, creemos es el medio mas eficaz de poder asegurar los intereses de los particulares, puesto que los que suscriben fruto alguno de sus trabajos no han de recoger hasta su terminacion, medio seguro de llenar el objeto que se han propuesto.



El lunes 17 del corriente á las ocho de la mañana; saldrá para Iviza y Valencia el vapor-correo Rey D. Jaime I.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas.

EL VAPOR BARCELONES.

Su capitan D. Cayetano Oliver saldrá del puerto de Palma para el de Argel, el lunes 17 del que corre á las seis de su mañana.

Admite carga y pasajeros para dicho punto de Argel á los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Id. de proa.	80
Sobrecubierta.	40

Se despacha en la calle de la porteria de Santo Domingo número 4 cuarto entresuelo

Nota interesante.

Dicho paquete el Barcelones, estará de vuelta en este puerto, procedente del de Argel, el sábado 22 del que corre, para despues, el mismo sábado, y á las 3 de su tarde continuar su viaje para Barcelona para donde admitirá tambien carga y pasajeros á los precios siguientes:

Cámara de popa.	60 rs.
Id. de proa.	40
Sobrecubierta.	20

VENTA

Hay para vender marisco de varias clases para flores y demas adornos. En el estanco del Mercado darán razon.

PÉRDIDA

La persona que se hubiese encontrado una llavecita de oro, de reló que se perdió en la tarde del martes 4 del corriente y quiera devolverla acuda á la calle de la Capelleria, confiteria de Morey donde, se le gratificará el hallazgo.

Editor responsable.

D. Pedro Felipo y Martinez.

Imprenta Palmesana á cargo de la redaccion de la Charanga

S. Miguel, 57

P. O. del Editor